



# RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
27	21	23/01/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFICACION: 902012123-2681-2009-5489-2004-030061059

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \*\*\*\*\* y las facilidades que me confiere la Resolución D.V. Nº **2681/2009, 5489/2004**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Transportes Especiales

23/01/2012

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 27 / Región del Bío Bío

- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **SP-7988**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **21** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- Cóbrase a **HANS KILMAN VARGAS** la cantidad de **1.97** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0.** por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DAVID ANDRÉS VARGAS QUINTEROS  
Intendente Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región del Bío Bío

- Distribución
- Interesado
  - Oficina de Partes
  - SubDepartamento de Pesaje
  - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE  
**CHILE**